Bogotá D.C. 15 de Septiembre de 2015

Señores EMILIO ALFONSO VERGEL BAYONA / LICETH BIBIANA SANJUAN QUINTERO
Rector y/ Co-Investigador
Institución Educativa COL LA SALLE
Norte de Santander

Acta de compromiso para la inversión de Recursos No. 061 de 2015 Grupo de Investigación

De conformidad con la facultad otorgada como representante de la CUN para ejecución del Convenio, allego a la Institución Educativa para que el Rector y/o docente Co-Investigador por medio de esta acta de compromiso adelante, el proceso de formalización correspondiente para la asignación de los recursos de apoyo para el desarrollo de la investigación en el aula al Sr. (Sra) LICETH BIBIANA SANJUAN QUINTERO en calidad de docente co-investigador del grupo de investigación CIRSS, perteneciente a la Institución Educativa COL LA SALLE, mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 37331938, quien se responsabiliza a hacer buen uso, manejo y control de los recursos otorgados por el Sistema General de Regalías, a través del proyecto denominado "Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana, Virtual, Digital y Democrática en Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la Investigación como Estrategia Pedagógica apoyada en las TIC en Instituciones Educativas de Norte de Santander", junto con el grupo de investigación, dentro de sus obligaciones están:

- Acompañar el proceso investigativo y presentar los informes de avance al Asesor de Línea y/o Campo asignados por la CUN para el grupo de investigación.

- Adelantar el seguimiento y control de la inversión de recursos.

- Legalizar la inversión de dineros aportando a la Coordinación Departamental del Convenio 196 de 2013 los soportes (recibos de caja, facturas de venta, cuentas de cobro por servicios prestados ver anexo 1) de cada inversión que se realice dentro del desarrollo de la investigación a través del asesor asignado.

- Ejecutar a cabalidad la propuesta de investigación presentada, allegando los soportes Técnicos, bitácoras y registro de evidencias, a través del asesor asignado.

Bitácora	Contenido	Valor
Bitácoras 1,2,3,4,	- Pertenecer al proyecto Enjambre - Pregunta de Investigación. - Problema de Investigación. - Trayectoria de Indagación. - Proyección Presupuesto	$500.000
Bitácoras 5,6,7,8,9	- Recorrido de la trayectoria de Indagación - Reflexión de la trayectoria de Indagación - Difusión de los resultados - Comunidades de saber, redes y líneas temáticas	$500.000

Deberá adjuntar además de lo mencionado en el protocolo los formatos físicos de las respectivas bitácoras para realizar los desembolsos.

Condiciones Generales del Beneficiado

DETALLE	RESPONSABLE
Establecimiento Educativo	COL LA SALLE
Municipio	OCAÑA
Rector	EMILIO ALFONSO VERGEL BAYONA
Docente Co-Investigador Responsable	LICETH BIBIANA SANJUAN QUINTERO
Nombre del Grupo	CIRSS
Presupuesto para la Investigación	1'000.000
Entidad Bancaria	Banco Colombia
Cuenta Bancaria	318 438 45749
Titular Cuenta Bancaria	Liceth B Sanjuan
Documentos de Legalización	

En atención a lo señalado, la Institución Educativa en cabeza del Señor Rector, la Coordinación Departamental y la Asesora de Línea del grupo de investigación, por medio

de esta acta se comprometen a realizar seguimiento y acompañamiento a la ejecución de la investigación.

OBSERVACIÓN: En caso del indebido manejo de los recursos, en atención de ser dineros públicos con destinación específica, se correrá traslado a los entes de control (Contraloría Procuraduría), con el fin de que adelanten las investigaciones fiscales, disciplinarios y a las que haya lugar.

En constancia de la información reportada firmas:

Nombre: EMILIO ALFONSO VERGEL BAYONA
C.C. 13361006
Rol: Rector de la Institución Educativa

Nombre: AIDA MARCELA FRANCO RUEDA
C.C. 37335883
Rol: Asesor de Línea del Grupo de investigación

Nombre: LICETH BIBIANA SANJUAN QUINTERO
C.C. 37331938
Rol: docente co-investigador

Nombre: Adriana del Pilar Ayala Posso
C.C. 51.733.271 de Bogotá DC.
Rol: Coordinación Departamental CUN

PROTOCOLO PARA ENTREGA DE RECURSOS A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Investiga, Aprende y Cuéntalo

Bogotá D.C. 14 de septiembre de 2015

Señores EMILIO ALFONSO VERGEL BAYONA / LICETH BIBIANA SANJUAN QUINTERO
Sr. Rector y/o docente Investigador
E.E. COL LA SALLE
OCAÑA - NORTE DE SANTANDER

Referencia: Protocolo para asignación de recursos

Cordial Saludo:

En atención a la Convocatoria e inscripción de los grupos de investigación en la Coordinación del Convenio 00196 de 2013 suscrito entre la Gobernación del Departamento y la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, procede la Vicerrectoría de Proyectos Especiales de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, como operador del proyecto a presentar el protocolo único para la asignación de recursos.

El aspirante a recibir el beneficio debe cumplir:

1. El grupo de investigación deberá estar inscrito a la convocatoria del Proyecto Enjambre por tanto existirá un registro de la inscripción avalado por cooperante CUN.

2. El grupo de investigación deberá estar aprobado para ser susceptible de beneficio de recursos y esta debe contener todos los componentes como: cronograma, y presupuestos.

3. Diligenciar el acta de compromiso con el docente investigador de presentación, compromiso del grupo de investigación y docente co-investigador con relación a la inversión de recursos, este instrumento deberá ser suscrito por el Rector y docente co-investigador del respectivo establecimiento educativo, éste hará parte integral del presente protocolo.

4. El Co-Investigador y/o Docente debe allegar la siguiente documentación actualizada:

    - certificación expedida por el Rector del Establecimiento Educativo.
    - Certificación de la cuenta bancaria para el manejo de los recursos del grupo investigación.
    - Copia de la cédula de ciudadanía legible al 150%.

5. El recurso asignado a cada grupo de investigación, será consignado a la cuenta de ahorro de acuerdo con la certificación bancaria aportada por el maestro o docente co- investigador.

6. Una vez diligenciados todos los documentos, consignado el valor correspondiente, el docente y/o Co-investigador deberá presentar de forma quincenal la legalización de la inversión de los recursos, para lo cual deberá diligenciar en letra clara, sin tachaduras y enmendaduras con sus respectivos soporte (recibo de caja, facturas, cuentas de cobro) el instrumento de registro de inversión y radicarlos en la Coordinación Departamental CUN del Convenio a través del asesor asignado.

   En caso que no se realicen movimientos financieros deberá presentar el informe.

7. Al final de la Inversión de los recursos asignados al grupo de investigación por parte del docente y suscrito en compañía del rector de la Institución Educativa, se debe elaborar el informe final, y una vez revisado y avalado se entregará el respectivo Paz y Salvo al grupo de investigación.

El presente protocolo se informa el docente co- investigador y grupo de investigación CIRSS aprobado por el cooperante CUN.

Rector Institución Educativa
Nombre: EMILIO ALFONSO VERGEL BAYONA
C.C. 13361006
E.E. COL LA SALLE

Docente Co-Investigador
Nombre: LICETH BIBIANA SANJUAN QUINTERO
C.C 37331938
E.E. COL LA SALLE

Asesor Asignado para la Investigación
CUN

Vb.
Coordinador Departamental CUN

FOTOCOPIADORAS & SUMINISTROS

Astrid Torrado Paez
NIT: 60.418.263-4

Fotocopiadoras - Equipos de Oficina, Laminadoras, Anilladoras
Velo Bind - Fax - Toner y Recargas - Repuestos
Servicio de Mantenimiento en General

Tel. 5693572 - Cel. 3123751183
Calle 12 # 10-24 El Carretero - Ocaña
fotocopiadorasuministros_2@hotmail.com

FECHA | DIA | MES | AÑO

FACTURA DE VENTA 0685

SEÑOR(ES)	Liceth Bibiana Sanjuan Quintero		
DIRECCION	Calle 10 # 241	TEL.	312 474 8268
CIUDAD	Ocaña	NIT	

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT	VR. TOTAL
40	Kits Escolares (cuaderno - lapiceros)	1500	60.000
	Fotocopias		70.000
	Conectividad - (Abril - Noviembre)		118.500
SON (en letras)		VALOR TOTAL $	248.500

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio. El comprador declara haber recibido real y materialmente la mercancía aquí descrita. (Art. 774 del C. de C.)

FORMA DE PAGO EFECTIVO [X] CHEQUE [ ] No. [ ] BANCO [ ]
CREDITO [ ] PLAZO [ ] DIAS [ ]

ENTREGADO POR
C.C./NIT 60. 418. 263

FIRMA RECIBIDO
C.C./NIT 37331938

PUBLIDISEÑOS 3112180281 JHON A. AREVALO Q. NIT. 88283562-1

Impresiones y Diseños

Publicidad - Planos

LEONARDO PICON NAVARRO
NIT. 37314329-0 Régimen Simplificado
Calle 12 No. 7-93 El Carretero
Tel: (7) 569 3528 - 301 433 0023

Señor: (es) Liceth Viviana Sanjuan | DÍA 27 | MES 10 | AÑO 15

NIT. 6 C.C. | Teléfono:

Dirección

Factura de venta No. 0319

CANT.	DETALLE	VALOR
20	Botones	24.000=
50	Manillas	60.000=
1	Pendon 2.0 X 0.3	28.000=

RECIBÍ | TOTAL $ 112.000= | ABONO 112.000= | SALDO

Impresiones y Diseños

Publicidad - Planos

LEONARDO PICON NAVARRO
NIT. 37314329-0 Régimen Simplificado
Calle 12 No. 7-93 El Carretero
Tel: (7) 569 3528 - 301 433 0023

Señor: (es) Liceth Sanjuan | DÍA 11 | MES 06 | AÑO 15

NIT. 6 C.C. | Teléfono:

Dirección

Factura de venta No. 0179

CANT.	DETALLE	VALOR
9	PENDON 60X90 FULL COLOR	130.000=

RECIBÍ | TOTAL $ 130.000= | ABONO 130.000= | SALDO

TIENDAS MAKRO

Marleny Rozo Fernández

Nit. 60.260.488-3 Régimen Común

Carrera 5 Nº 6 - 04 Centro
Pamplona - N. de S.

FACTURA DE VENTA

MA 010368

FECHA | DIA: 29 | MES: 10 | AÑO: 15.

SEÑOR: Lizeth Viviana — NIT / C.C.: 37.331.938

DIRECCION — TEL:

NELSON J. FLOREZ NIT 13.354.788-1 © NELSON FLOREZ 06/2015 — Resolución Dian Nº. 860000001025 del 25/6/2014 Autorización del MA 10001 al MA 12000

CANTIDAD	ARTICULO	P. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	pliego de carton paja.		3500.
1	fosforera		1000
1	regla		500.
1	hilo.		500
6	bombas	500	3000.
1	bombo estampada		500.
1	silicona greda		500

OBSERVACIONES:

SGN:

SUB TOTAL	8188
I.V.A.	-1310.
VALOR A PAGAR	9500

ACEPTADO

FIRMA

ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRA-VENTA CONSTITUYE UN TITULO VALOR QUE SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (art 772 Y SIGUIENTES DEL COD. DE COMERCIO)
LOS PAGOS EFECTUADOS DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO TENDRAN UN RECARGO POR MES O FRACCION SEGUN ARTICULO 884 DEL COD DE COMERCIO

4/11/15

EMPASTE Y ENCUADERNACION G & E

LUIS EDUARDO QUINTERO GONZÁLEZ

NIT 88.136.304-9 - REGIMEN SIMPLIFICADO

Calle 12 No. 10-27 Tel. 569 43 36 - Ocaña, N. de S.

FECHA: 29-01-2016. NIT.

SEÑOR: liceth Bibiana Sanjuan Quintero

DIRECCION: Calle 10 241 El Espino TEL. 3124748268

FACTURA DE VENTA

Nº 6743

CANT.	DESCRIPCION	V. Unitario	V. TOTAL
8	Resma carta		88.800
1	Caja de Micropuntas		13.200
13	Cuadernos		14.500
21	carton cartulina		10.800
1	Cinta papel.		3000
1	Resaltador		1500
1	Paquete Memos.		2000

EMPASTE Y ENCUADERNACION G & E NIT. 88.136.304-9 Calle 12 No. 10-27 Tel. 569 43 36 Ocaña, N. de S.

Esta factura cambiaria de venta se asimila en sus efectos a una Letra de Cambio, según el Art. 774 del C. de C.

TOTAL $ 133.800

CLIENTE

VENDEDOR

Impresos JC 5693453 - Ocaña

imaginArte

NIT: 88284886-7 Diseño publicitario

3142492897 - 5 62 48 08 - imaginartepublicidad@hotmail.com

Calle 14 No. 12 - 22 B. Tacaloa, Ocaña Norte de Santander

FECHA 17 05 2016 **RÉGIMEN SIMPLIFICADO** FACTURA DE VENTA N° 0937

Señor(es): Liceth Bibiana Sanguino Quintero.

CANT.	DETALLE	Vr. Unitario	Vr. Total
	Impresión de Afiches.		150.000=
		TOTAL $	150.000=

ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTÍCULO 774 DEL COD. DE COMERCIO

FIRMA VENDEDOR C.C. 88284886

FIRMA COMPRADOR C.C.

IMAGINARTE NIT: 88284886-7 CEL. 3142492897 OCAÑA

FOTOCOPIADORAS & SUMINISTROS

Astrid Torrado Paez
NIT: 60.418.263-4

Fotocopiadoras - Equipos de Oficina, Laminadoras, Anilladoras
Velo Bind - Fax - Toner y Recargas - Repuestos
Servicio de Mantenimiento en General

Tel. 5693572 - Cel. 3123751183
Calle 12 # 10-24 El Carretero - Ocaña
fotocopiadorasuministros_2@hotmail.com

FECHA	DIA	MES	AÑO
	10	06	2016

FACTURA DE VENTA 0917

SEÑOR(ES) Liceth Bibiana Sanjuan Quintero

DIRECCION Calle 10 # 2-41 El Espinazo TEL. 5690868.

CIUDAD Ocaña- Norte de Santander. NIT

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT	VR. TOTAL
	Servicio de internet		140.000=
	Fotocopias (Febrero - Junio 2016)		76.200 =

SON (en letras)

VALOR TOTAL $ 216.200

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio. El comprador declara haber recibido real y materialmente la mercancía aquí descrita. (Art. 774 del C. de C.)

FORMA DE PAGO EFECTIVO CHEQUE No. BANCO
CREDITO PLAZO DIAS

ENTREGADO POR (firma)

C.C./NIT

FIRMA RECIBIDO (firma)

C.C./NIT

PUBLIDISEÑOS 3112180281 JHON J. AREVALO Q. NIT. 88283562-1